

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 19 y 26 de febrero de 2019.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se ejecuta la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 148/18-1, interpuesto contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que estima el recurso interpuesto, anula las liquidaciones tributarias efectuadas, ordena la práctica de otras liquidaciones teniendo en cuenta que no ha habido plusvalía real, y condena a este Ayuntamiento a la devolución de lo indebidamente ingresado por importe de 1.892,23 euros, más los intereses legales correspondientes, y al pago de las costas con el límite de 300 euros.

4.- Se ejecuta la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 149/18-1, interpuesto contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que estima el recurso interpuesto, anula la liquidación tributaria efectuada, ordena la devolución de lo indebidamente ingresado por importe de 1.182,84 euros, más los intereses legales correspondientes y condena al pago de las costas con el límite de 300 euros.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Los Lirios nº 27 de la Urbanización “Los Corrales”.

6.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma y ampliación de vivienda en C/ La Unión nº 2.

7.- Se otorga autorización para la segunda modificación del proyecto de ejecución de la licencia municipal de obras otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar en el Poblado de Los Ángeles C/ C nº 1.

8.- Se otorga autorización administrativa para la segregación de la vivienda situada en la 7ª planta de C/ Doctor Fleming nº 6.

9.- Se aprueban los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Económico-Administrativas Particulares que ha de regir en la enajenación, mediante procedimiento abierto, de los aprovechamientos cinegéticos en el coto privado BU-10.887, de propiedad municipal, con un importe mínimo de licitación de 22.446,96 euros, 21%

IVA incluido.

10.- Se contrata con “Scafo Eventos, S.L.” el suministro, en régimen de alquiler, de seis casetas para la Feria del Libro a celebrar el 23 de abril de 2019, por un importe total de 4.494 euros, 21% IVA incluido, de conformidad con el contrato formalizado el día 23 de noviembre de 2018.

11.- Se prorroga el contrato de “Mantenimiento y reparación de los elementos del sistema informático no incluidos en un contrato específico”, suscrito con “Soft 5, S.L.”, para el periodo abril 2019/2021, en el mismo precio que tenía establecido.

12.- Se autoriza la cesión del contrato de “Reurbanización de aceras en la barriada de San Juan del Monte, de la empresa “OPP 2002, Obra Civil, S.L” a “Urbico Construcción Civil, S.L”.

13.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales causados por avería de una pieza de un contador municipal de agua; y se fija el importe indemnizatorio en 747,46 euros que será abonado a la aseguradora solicitante por la aseguradora municipal “Zurich Insurance, Sucursal en España”.

14.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños personales sufridos por caída en la acera de la C/ Ciudad de Toledo.

15.- Se da cuenta de la jubilación de un empleado municipal adscrito al Servicio de Aguas a partir del 30 de junio de 2019; y se declara vacante una plaza de Fontanero Oficial de 1ª de la plantilla de personal laboral.

16.- Se da cuenta de la jubilación de un funcionario municipal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios a partir del 2 de abril de 2019; y se declara vacante una plaza de Cabo de dicho Servicio.

17.- Se da cuenta de la jubilación de un funcionario municipal adscrito a la Casa Municipal de Cultura a partir del 31 de mayo de 2019; y se declara vacante una plaza de Auxiliar de Administración General.

18.- Se adjudica el puesto nº 1-A del sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal de esta Ciudad, para el periodo marzo a junio de 2019.

19.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación Salud Mental Miranda, correspondiente al ejercicio 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

20.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la AA. VV. “Los Corrales”, para la realización de actividades durante 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

21.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “Saavedra” del C.P. Cervantes, para la realización de actividades durante 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

22.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “San Juan Bosco” del IES Montes Obarenes, para la realización de actividades durante 2018.

23.- Se acepta la justificación de las subvenciones otorgadas a la Entidad Local Menor de Montañana, para sufragar gastos ordinarios y realización de inversiones durante el año 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de las mismas.

24.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 11 de marzo de 2019, por el que concede licencia municipal de obras para derribo interior y apeo de la fachada en C/ Ramón y Cajal nº 59.